

SCHMITT Y DERRIDA ANTAGONISMO Y DEMOCRACIA: UNA CRÍTICA DEL ENTRAMADO DISCURSIVO

*Fernando Beresñak
Universidad de Buenos Aires (Argentina)
beresnakerfernando@hotmail.com*

Resumen

En el presente artículo, se hará un recorrido crítico por las nociones de antagonismo y democracia en la obra del jurista alemán Carl Schmitt, así como por la correspondiente crítica a estas por parte del filósofo francés Jacques Derrida. El objetivo del presente texto, entonces, consistirá en enriquecer nuestras herramientas críticas a los fines de estar en condiciones de evaluar con precisión, y con sólidos criterios teórico-políticos, los diversos entramados discursivos de las democracias contemporáneas.

Palabras clave: Schmitt; Derrida; antagonismo; democracia; discurso.

Consideración inicial

En el presente trabajo problematizaremos la idea de antagonismo como condición de posibilidad para la democracia, sirviéndonos de algunos textos de la obra del jurista alemán Carl Schmitt. Para ello, será necesario rastrear y definir el modo en que Schmitt define tanto la democracia como los conceptos de antagonismo y de amigo-enemigo.

Asimismo, con ansias de lograr un análisis crítico mayor en lo que respecta a esta temática, mencionaremos y problematizaremos algunas de las reflexiones realizadas por Jacques Derrida a la concepción schmittiana.

El objetivo del presente texto, entonces, consiste en enriquecer nuestras herramientas críticas a los fines de estar en condiciones de evaluar en detalle, y con sólidos criterios teórico-políticos, los modos en que se construyen, confrontan y fluyen los diversos entramados discursivos de las democracias contemporáneas.

Schmitt y la doctrina democrática

En primer lugar, tomaremos los apartados 17 a 21 de *Teoría de la Constitución*, lugar donde se concentra un análisis pormenorizado de la democracia. Allí, nos abocaremos a observar lo que Schmitt considera los conceptos fundamentales de la democracia, tratando de evaluar tanto sus alcances, como también sus límites.

Uno de los elementos más importantes de este texto radica en la delimitación y recuperación de la democracia como forma política. La concepción de la democracia en sentido estricto, tal como lo afirma el jurista alemán, ha sufrido una serie de transformaciones derivadas de algunas traslaciones conceptuales y acontecimientos histórico-teóricos.

En este sentido, y en primer lugar, se debe recalcar que actualmente, y desde la modernidad, la idea de democracia fue comprendida, tal vez con cierta confusión (dice Schmitt), como cercana a la "República", así como al "imperio de la mayoría", aunque también como aquel sistema cuyos principios fundamentales son "la igualdad y la libertad" e incluso como un

concepto ideal y amplio que puede vincularse e identificarse con formas tales como las del “liberalismo, socialismo, justicia, humanidad, paz y reconciliación de los pueblos”. Según Schmitt, todas estas vinculaciones conceptuales han sido llevadas a cabo en forma paralela a lo que fue la conformación de eso que él denomina la democracia liberal o democracia de masas, pero ninguna de estas ideas tiene relación con el significado de democracia en sentido estricto, es decir: como la “*identidad* de dominadores y dominados, gobernantes y gobernados, de los que mandan y de los que obedecen” (1).

Si bien el jurista alemán no explica detalladamente las razones que produjeron dichas transformaciones, encuentra en el interior de la teoría democrática fuertes limitaciones que podrían haber forzado su mutación. Entre ellas, considero las siguientes como las más importantes:

- *La imposibilidad de una identidad absoluta*. “El límite de una aplicación del principio democrático de la identidad resulta del hecho de que es imposible la aplicación unilateral y exclusiva de uno de ambos principios político-formales –identidad y representación–, y ningún Estado puede estar formado con arreglo al principio de identidad y sin ningún resto de representación” (2).

- *Las distintas significaciones del término pueblo*. El concepto de pueblo puede concebirse, como se lo hace en la tradición democrática en sentido estricto, “como magnitud no organizada oficialmente [...] [que] sólo en ciertos momentos y sólo por el camino de la aclamación [...] es susceptible de actuar” (3); o, como se lo hace en la democracia liberal o de masas, “como ciudadanos que eligen o votan dentro de un procedimiento regulado” (4).

- *La distinción y división de poderes*. “La práctica de la Democracia moderna ha relativizado el principio democrático con ayuda del principio de distinción de poderes, convirtiéndolo en un medio orgánico de la Legislación” (5).

En el sistema democrático, dichas limitaciones tienen una serie de consecuencias que se hacen especialmente visibles en el modo en que se llevan adelante una serie de medidas para tratar de obtener la identidad de gobernantes y gobernados.

Así, los sistemas democráticos se han inserto en un proceso que tiene como objetivo intentar alcanzar un mayor número de personas con derecho a voto; por ejemplo, reducen la edad mínima para participar en elecciones, extienden la participación en los comicios al sexo femenino, etcétera.

Otra de las medidas para saltar los obstáculos mencionados, y que tiene una fuerte repercusión en la modificación de la teoría democrática, es que las decisiones deben tomarse por una mayoría lo más cercana al ideal de unanimidad. Sin embargo, la mayoría se contabiliza a través del sufragio libre y secreto, propio del liberalismo individual, donde se pierde el concepto específicamente político de la democracia (el pueblo como un único cuerpo), dándose una simple contabilización de votos (1+1+1+...: mayoría).

Asimismo, se extienden los métodos de elección directa y se repiten en forma continua y frecuente los comicios, lo que conlleva la necesaria reducción de los períodos de los mandatos.

Finalmente, también puede observarse, bajo el manto de aquellas limitaciones, la creación de procedimientos donde es posible la decisión objetiva e inmediata sobre algunas temáticas específicas por parte de los ciudadanos (por ejemplo, el referéndum).

Ahora bien, tomando en consideración la temática que nos propusimos trabajar, por razones estratégico-económicas debemos focalizar nuestra atención en el modo en que Schmitt logra su concepto de igualdad, así como la vinculación de éste a la definición antes ofrecida de la democracia.

Es imprescindible mencionar, antes de continuar, que el hecho de que una persona gobierne, no lo hace escapar a éste al principio de igualdad y homogeneidad que lo hace ser parte del pueblo. Los gobernantes, en la democracia, solamente se diferencian *a través* del pueblo, pero no *frente a ellos*. Así lo expresa Schmitt: “Por lo tanto, la fuerza o autoridad de los que dominan o gobiernan no ha de apoyarse en cualesquiera altas cualidades inaccesibles al pueblo, sino sólo en la voluntad, el mandato y la confianza de los que han de ser dominados o gobernados, que de esta manera se gobiernan *a sí mismos*” (6).

A su vez, este autor remarca la importancia de la definición del concepto democrático de igualdad, de la delimitación de su sustancia y de su valor. En ese sentido, se da a la tarea de romper con la idea de una “igualdad general de todos los hombres”: “La igualdad de todo el que <tenga figura humana> no puede ofrecer fundamento ni a un Estado, ni a una forma política, ni a una forma del Gobierno. De ella no pueden obtenerse distinciones y limitaciones específicas, sino sólo la supresión de distinciones y límites; con ella no pueden construirse ningunas instituciones especialmente estructuradas, y sólo puede comportar la disolución y abolición de distinciones e instituciones que ya no tengan fuerza en sí mismas” (7). De alguna manera, Schmitt acepta que tal concepción de igualdad puede reducir cierta dureza en la gobernabilidad, pero de ninguna manera construir un concepto o un criterio para la política. Ello porque la igualdad entre todos los hombres, sin más, no tiene en su interior criterio alguno (ni jurídico, ni económico, ni político) que dibuje las fronteras de lo mismo y de una correspondiente desigualdad; y, por ende, si no puede realizar el trazo de un dibujo político, es indiferente para la política.

Schmitt realiza la idea de que el “concepto democrático de igualdad es un concepto político y, como todo concepto político auténtico, debe relacionarse con la posibilidad de una *distinción*” (8). La necesidad de delimitar un pueblo, volverlo determinado, pudiendo ser la razón de esta distinción la raza, la fe, un destino o cierta tradición, es una pieza fundamental de toda democracia. Esta igualdad es plasmada al interior del Estado democrático y funciona como límite. Un claro ejemplo es aquél que menciona el autor en cuestión cuando hace referencia a la distinción entre atenienses y bárbaros o cuando dice que “según la Constitución alemana, no todos los hombres, sino <todos los alemanes son iguales ante la ley>” (9).

De allí, el hecho de que Schmitt considere que la igualdad democrática es una igualdad sustancial, es decir, una igualdad a la que pertenecen todos aquellos que participan de determinada sustancia. Ello, aunque tal sustancia pueda alterarse o sufrir modificaciones con el transcurso de la historia.

Si bien se ha hablado de homogeneidad física y moral en el Estado griego, o de virtud en la Edad Media, e incluso en relación con algunas convicciones religiosas en otras épocas, en la Democracia nacional, la que delinea la sustancia de la igualdad, es la homogeneidad nacional, el ser ciudadano de un país. Schmitt define a la Nación, “frente al concepto general de pueblo, [como] un pueblo individualizado por la conciencia política de sí mismo. Diversos elementos pueden cooperar a la unidad de la Nación y a la conciencia de esa unidad: lengua común, comunidad de destinos históricos, tradiciones y recuerdos, metas y esperanzas políticas comunes” (10).

Siguiendo esta última línea, el jurista alemán plantea dos modos a través de los cuales se consigue obtener la homogeneidad nacional: una vía que podría entenderse como pacífica y otra que sería más veloz y violenta. La primera consistiría en la separación pacífica de los grupos minoritarios o en una lenta asimilación de dichos grupos a la Nación que domina. La segunda se refiere a la eliminación de los grupos diferentes, ya sea a través de la opresión, expulsión o cualquier otro medio análogo.

Esta concepción muestra a todas luces la imposibilidad de que la igualdad de una democracia sea una igualdad de “todos los hombres”. Pero también, y esto es lo que se destaca en la teoría schmittiana, toda concepto político está atravesado por la decisión de una frontera que separa el elemento extraño: pudiendo ser, en el interior de un estado democrático, un grupo minoritario (disidente) o, en el exterior, otra idea de Nación.

En ese sentido, es posible definir la estructura propia de la Democracia como aquella que establece una homogeneidad en su interior (“los amigos”) sobre la base de una sustancia que funciona como criterio legítimo; pero es preciso advertir que esa operación siempre se lleva a cabo con la correspondiente delimitación de una desigualdad, de una distinción para con otro grupo (la delimitación de una banda enemiga).

El antagonismo como condición de posibilidad para la democracia

A los efectos de poder delinear con mayor precisión esta idea de homogeneidad, y de correspondiente desigualdad, que constituye la posibilidad misma de la democracia como forma política, nos inmiscuiremos en el texto *El concepto de lo político* donde Schmitt intenta mostrar que la posibilidad efectiva de la dupla conceptual amigo-enemigo es la esencia de la política.

Si bien admite que lo “político puede extraer su fuerza de los ámbitos más diversos de la vida humana, de antagonismos religiosos, económicos, morales, etc.” (11), todo “antagonismo u oposición religiosa, moral, económica, étnica o de cualquier clase se transforma en oposición política en cuanto gana la fuerza suficiente como para agrupar de un modo efectivo a los hombres en amigos y enemigos. Lo político está, como decíamos, en una conducta determinada por esta posibilidad real, en la clara comprensión de la propia situación y de su manera de estar determinada por ello, así como en el cometido de distinguir correctamente entre amigos y enemigos” (12).

Esta posibilidad real de distinguir amigos y enemigos es lo que determina la posibilidad misma de la política, al punto tal que si llegara a existir una especie de Estado mundial que cubra toda la tierra e integrara a todos los hombres bajo una misma sustancia que delinee el concepto de igualdad, se podría decir, un poco ficticiamente, que la posibilidad de la política se vería fuertemente reducida, e incluso el nombre “Estado” sería utilizado sólo a modo metafórico. Una situación así, Schmitt lo afirma, “No conocería Estado, reino ni imperio, república ni monarquía, aristocracia ni democracia, ni protección ni obediencia: habría perdido todo carácter político” (13).

Podríamos decir entonces que si la democracia es la identidad de gobernantes y gobernados, lograda a través de un concepto de igualdad que se caracteriza por una sustancia determinada de la cual un grupo de seres humanos participa, ésta debe diferenciarse frente al resto. El criterio de esta sustancia, que ya dijimos puede ser distintas cosas (raza, religión, destinos, tradición), es seleccionada por el soberano, es decir, por quien puede decidir sin que su decisión pueda ser apelada (es necesario recordar que este gobernante –de la democracia– no se diferencia del pueblo frente a él, sino a través de él).

Por todo ello, la democracia, al requerir la homogeneidad de su pueblo, de su sujeto político, necesita del antagonismo en su exterior (otra nación), y en algunos casos, en el interior (grupos minoritarios disidentes).

El hecho de que, como vimos, no pueda haber un concepto de igualdad que iguale a todos los hombres sin que ese mismo concepto se autodiluya, se autodestruya en su misma enunciación por no poseer criterio alguno de distinción, sumado al principio democrático de la homogeneidad del sujeto político (el pueblo), nos hace pensar en que, para que una democracia tome lugar, será inevitable la conformación de un antagonismo, sea éste exterior (otra nación), o interior (grupos que no participan de la sustancia que delimita el criterio de igualdad).

La crítica de Derrida

En lo que podríamos denominar una primera parte de la réplica a Schmitt por parte de Derrida (situada en su texto *Políticas de la amistad*), uno se puede encontrar con que éste también parece confirmar la idea de que luego de la Segunda Guerra Mundial se está dando una especie de despolitización, al menos en el sentido en que lo expresa Schmitt (sólo en este sentido). También parece observar como esencial y necesaria esta despolitización de la que habla el jurista alemán, aunque para el filósofo francés, este proceso no constituiría un camino hacia formas negativas o indiferentes de comunidad, amistad o lo que podríamos denominar lazo social.

Por el contrario, Derrida ve allí la posibilidad de volver a pensar e interpretar (¿y por qué no también llevar a la práctica?) otro concepto de lo político y, así, tal vez, otra democracia. En esa operación, se deberá llevar a cabo la deconstrucción de lo que se conoce como política, de lo que Schmitt dice que es el concepto de lo político, de la necesidad y la primacía del enemigo, del antagonismo.

Tal trabajo, aclara Derrida, no es “para hacerles la guerra y ver lo que está mal en ellas, sino para pensar y vivir una política, una amistad, una justicia que *comiencen* por romper con su naturalidad o su homogeneidad, con su supuesto lugar de origen. Que comiencen, pues, allí donde el comienzo (se) divide y difiere. Que comiencen por marcar una heterogeneidad <originaria> que ha venido ya y que sólo puede venir, en el porvenir, a abrirlas. Aunque sea a ellas mismas” (14).

Será en el capítulo quinto, denominado sugerentemente “De la hostilidad absoluta. La causa de la filosofía y el espectro de lo político”, donde Derrida hará aquel trabajo y propondrá la hipótesis de que la delimitación del enemigo en realidad es una doble identificación (del enemigo y de sí mismo) que compromete “a la vez a hermanos amigos y a hermanos enemigos en el mismo proceso de fraternización” (15), de “una hipérbole como diferencia entre el bien y el mal, el amigo y el enemigo, la paz o la guerra. [Y aclara:] Lo que hace dar vueltas a la cabeza es que esa hipérbole infinita sea común a los dos términos de la oposición y, así, haga pasar del uno al otro” (16).

Ahora bien, según Derrida, en la historia de la política, en la política (que es práctica), no hay ni hubo una diferencia tal, concreta, entre amigos y enemigos. Hablar en esos términos, como los schmittianos, es generar un discurso ideal sobre lo político, es querer (reclamar) una conceptualidad pura para delinear lo accidental del acontecimiento político. Pero es necesario señalar que en ese querer/reclamar/exigir una idealidad de lo político, se construye una serie de conceptos (amigo-enemigo) que no se corresponden, en definitiva, con la esencia de lo político, con el concepto de lo político, sino más bien con una necesidad de querer calcular lo incalculable, por obtener cierta idealidad de lo político.

El análisis derrideano no se frena allí, sino que toma nota de lo sucedido en el discurso de Schmitt y hace su llamado a la responsabilidad a través de una reflexión sobre el modo en que ello fue (y es) posible: “Para que haya algo así como *lo* político, hay que saber quién es quién, quién el amigo y quién el enemigo, y hay que saberlo no al modo de un saber teórico, sino al modo de una *identificación práctica*: saber consiste aquí en saber identificar el amigo y el enemigo. La identificación práctica de sí mismo, y de sí mismo consigo mismo, la identificación práctica del otro, y del otro con el otro, parece que son tan poco condiciones como consecuencias de la identificación del amigo y del enemigo (...). Schmitt quiere poder contar con la oposición, y hacer cálculos con ésta. Incluso si no se dispone de un acceso puro al *eidós* o a la esencia, incluso si no se sabe, con una total pureza conceptual, lo que es la guerra, la política, la amistad, la enemistad, el odio o el amor, la hostilidad o la paz, se puede y se debe saber –en primer término el saber, prácticamente, políticamente, polémicamente–, *quién* es el amigo y *quién* es el enemigo (...)” (17).

Sin embargo, esa oposición tan concreta, motivada por la intención de la idealidad de lo político, se encuentra siempre desbordada, desplazada, diferida. Justamente por ello, se le vuelve imperioso al pensamiento que no deconstruye lo que trabaja la necesidad de forjar las puertas de lo concreto, de lo determinado, de la idealidad de lo político: siempre forzando/forjando. Es eso lo que le ocurre a Schmitt, es ese el peligro que nos acecha.

Pero lo que acecha, en definitiva, para ser claros, es la posibilidad de que ese peligro se vuelva presente, de que algo o alguien lo atraiga como presencia; mientras tanto, esa posibilidad, la posibilidad en sí misma, sin una presencia determinada, delimitada, es, en sí misma, la posibilidad de una nueva política, de un nuevo pensamiento sobre la política, la posibilidad misma de la política en sí.

Es allí, en esa hipérbole diferencial, donde Derrida encuentra la posibilidad de la democracia, la apertura a una democracia por venir, siempre por venir. Es la hipérbole diferencial, lo que excede los términos opuestos, lo que desborda; es la diferencia como *diferancia* y su devenir transformador lo que no puede delimitarse, detenerse; es ella la que conforma mundo y la que permite que la democracia tenga lugar, la que, incluso, designa a la democracia como el lugar de la política, como la forma política donde lo político puede mostrarse con toda su riqueza y alimentar las instituciones que nos gobiernan.

Consideración final

A modo de conclusión, quisiéramos ofrecer una reflexión sobre lo ya trabajado, una especie de consideración final que podría generar cierta idea sobre el modo en que sería factible continuar este pensamiento sobre el lugar (¿deberíamos decir estratégico?) que ocupa el antagonismo en lo que llamamos, al comienzo del trabajo, la condición de posibilidad para la democracia.

Si bien la crítica derrideana al concepto de lo político de Schmitt es una de las más eficaces, aún resta por trabajar el modo en que su pensamiento podría ofrecer una alternativa práctica al modo en que se ejerce hoy la política. Digo esto ya que si bien pueden ser muy sólidos los argumentos que ofrece Derrida para sostener la posibilidad, y simplemente la posibilidad, de una nueva política, lo cierto es que así planteada, su apertura absoluta a lo por venir, aunque siempre sujeta al mandato de la deconstrucción, nos posiciona en un camino que no logra, por sí mismo, romper con la lógica antagónica de la cual muchas estrategias políticas se sirven para llevar adelante sus prácticas.

¿No será ello el resultado de que siempre se ha pensado la política a partir de una definición del hombre? ¿Excluyendo otras? ¿“Antagonizando” con otras formas de lo humano? Acaso todo este pensamiento sobre el vínculo entre el antagonismo, lo político y la democracia, ¿no debería reformularse en términos de aquello que posibilite pensar al hombre de un modo radicalmente nuevo? Y si el pensamiento derrideano sobre la *diferancia*, la democracia por venir y la hospitalidad absoluta constituyen la posibilidad de una apertura real a un nuevo pensar del hombre y, así, a una nueva política, ¿no cabría preguntarse por el modo en que esa nueva forma de pensar al hombre podría/debería ser encadenada a las lógicas actuales de pensar lo político?

Sin lugar a dudas, y a pesar de la falsa lejanía que las temáticas aquí expuestas parecen mantener con los modos en que se presentan, construyen, confrontan y fluyen los entramados discursivos contemporáneos, las actuales estrategias informativo-comunicacionales deberán cumplir un papel central en la tarea de hacer efectiva la potencialidad de la –propuesta– crítica derrideana.

Resulta evidente que semejante desafío, si tomamos en consideración sus enormes dimensiones, se corresponde, igualmente, al –también– complejo y vasto poder que hoy albergan los agentes de la producción mediático-comunicacional, sean ellos públicos o privados, anónimos o conocidos.

Si es cierto que existe un campo diferencial de la amistosa-enemistad, allí reposa la morada de nuestra contemporánea sociabilidad.

Notas

1. SCHMITT, Carl, *Teoría de la constitución*, Madrid, Ed. Alianza, 2006, pág. 230. La itálica nos pertenece.
2. *Idem*, pág. 268.
3. *Idem*.
4. *Idem*.
5. *Idem*, pág. 269.
6. *Idem*, pág. 231.
7. *Idem*, pág. 224.
8. *Idem*.
9. Cfr. *idem*, pág. 225.
10. *Idem*, pág. 228.
11. SCHMITT, Carl, *El concepto de lo político*, Madrid, Ed. Alianza, 1999, pág. 68.
12. *Idem*, pág. 67.
13. *Idem*, págs. 86-87.
14. DERRIDA, Jacques, *Políticas de la amistad*, Madrid, Ed. Trotta, 1998, pág. 128.
15. *Idem*, pág. 129.
16. *Idem*, pág. 131-132.
17. *Idem*, pág. 136.

Bibliografía

- DERRIDA, Jacques, *Políticas de la amistad*, Madrid, Ed. Trotta, 1998.
- SCHMITT, Carl, *Teoría de la Constitución*, Madrid, Ed. Alianza, 2006.
- *El concepto de lo político*, Madrid, Ed. Alianza, 1999.
- *Sobre el parlamentarismo*, Madrid, Ed. Tecnos, 1996.

FERNANDO BERESÑAK

Egresó como Abogado (UBA). Paralelamente, se formó en la Carrera de Psicología (UBA), cursando materias relativas al Psicoanálisis y a la epistemología e historia de la Psicología. Cursó el Posgrado “Psicoanálisis y Ciencias Sociales” (FLACSO). Se recibió de Magíster en Ciencia Política (IDAES-UNSAM), con una tesis enmarcada en las concepciones de historicidad, temporalidad y espacialidad en la obra de Michel Foucault, y sus repercusiones en la constitución del sujeto político (Director: Dr. Fabián Ludueña Romandini; Codirector: Dr. Marcelo Raffin).

Es miembro del Proyecto UBACyT: El lazo colonialista en cuestión: reconfiguración de la dominación contemporánea en la figura del 'colonizado', dirigido por el Dr. Marcelo Raffin, Programación Científica 2010-2012, FCS-UBA.

Es Becario Doctoral UBACyT (lugar de trabajo: IIGG), inscripto en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, para lo cual investiga la noción de sujeto político en las obras de Gilles Deleuze, Jacques Derrida y Michel Foucault.